



Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España
Diego de León, 21 28006 Madrid 91 270 17 80 www.registradores.org @registrador_es

Estadística del Procedimiento Concursal 3^{er} Trimestre 2022

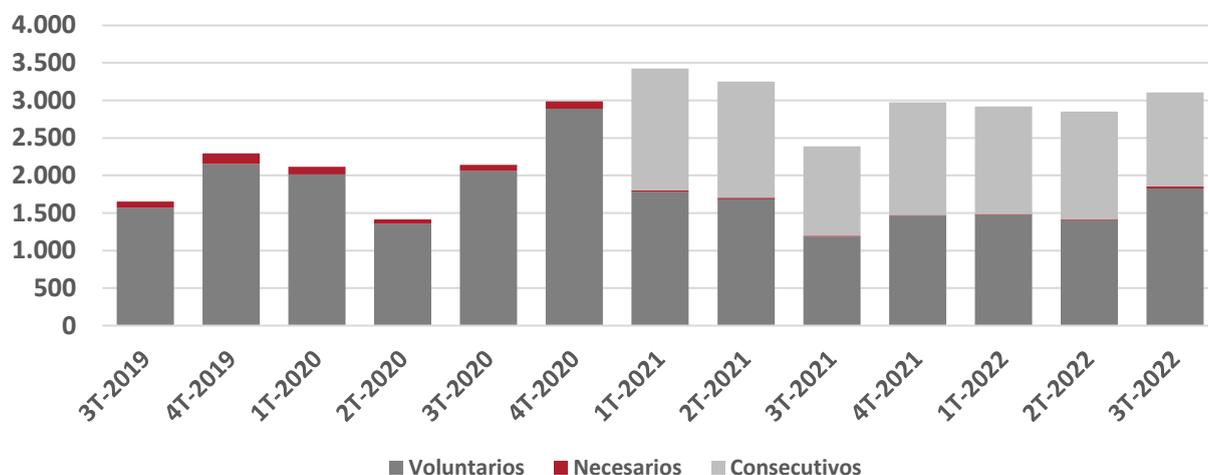
Durante el tercer trimestre el total de deudores concursados aumentó un 30% respecto al año anterior.

- El número de concursos de personas físicas con actividad empresarial aumentó más de un 80% anual.**

14.11.'22.- En el tercer trimestre de 2022 el número de deudores concursados alcanza la cifra de 3.108, lo que supone un aumento del 30% respecto al mismo período del año anterior, y un 9% respecto al trimestre anterior.

Por tipo de concurso, son voluntarios 1.829 (un 54,5% más que en el tercer trimestre de 2021), consecutivos 1.256 (un 5,3% más), y necesarios 23 (un 76,9% más que en el segundo trimestre de 2021¹). Por clase de procedimiento, los concursos exprés (apertura y cierre simultáneos del mismo por insuficiencia de masa activa), han aumentado un 69%, mientras que los abreviados lo han hecho en un 11,5%, y los ordinarios a su vez un 21,1%.

Evolución del número de deudores concursados



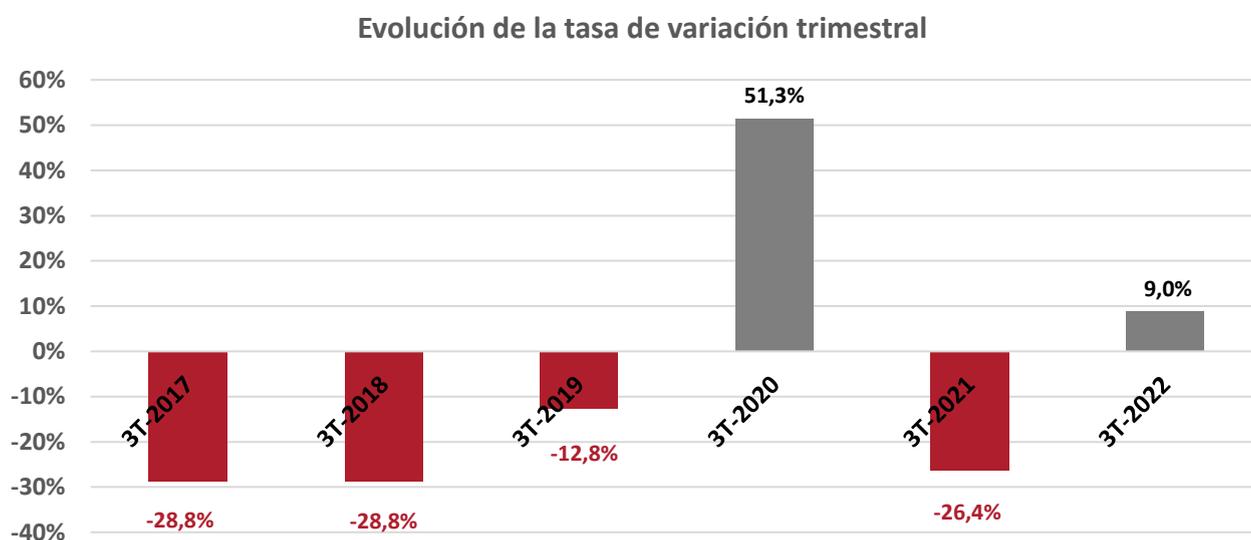
¹ Este aumento puede estar influido por el levantamiento de la moratoria concursal el pasado 30 de junio; moratoria establecida en sucesivos Reales Decretos aprobados a lo largo de 2020 y 2021, que suponían la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. Ver nota al final para más información.

Deudores concursados según naturaleza jurídica del concursado, tipo de concurso y clase de procedimiento. 3^{er} Trimestre 2022.

	TOTALES	% Variación		
		Trimestral	Anual	Anual acumulada
Deudores concursados	3.108	9,0%	30,0%	-2,0%
Personas físicas SIN actividad empresarial	809	-22,6%	-18,4%	-21,9%
Personas físicas CON actividad empresarial	867	16,2%	80,6%	40,6%
EMPRESAS - S. Limitadas	1.323	33,5%	52,6%	-0,7%
EMPRESAS - S. Anónimas	86	68,6%	95,5%	-5,3%
EMPRESAS - Otras	23	21,1%	187,5%	0,0%
Tipo de concurso				
Voluntario	1.829	29,9%	54,5%	1,4%
Necesario	23	109,1%	76,9%	-17,5%
Consecutivo	1.256	-12,4%	5,3%	-5,4%
Clase de procedimiento				
Abreviado	1.751	-3,7%	11,5%	-10,2%
Ordinario	69	21,1%	21,1%	-28,8%
Exprés	1.288	32,0%	69,0%	18,3%

Evolución de la tasa trimestral

Para contribuir al análisis e interpretación de los datos, el gráfico siguiente muestra la variación del número de deudores concursados entre el tercer y el segundo trimestre del año a lo largo de los últimos seis años. En 2022 esta tasa ha sido del 9%.



Empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de volumen de negocio

De los 3.108 deudores concursados en el tercer trimestre, 1.432 son empresas personas jurídicas, 867 son personas físicas con actividad empresarial, y 809 son personas físicas sin actividad empresarial, lo que supone el 46,1%, 27,9% y 26% respectivamente, del total de deudores.

El número de empresas personas jurídicas concursadas aumenta un 55,8% en el tercer trimestre de 2022 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la forma jurídica, el 92,4% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El 48% de las empresas concursadas se encuentra en el tramo más bajo de volumen de negocio (hasta 250.000 euros) y son, principalmente, Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPRESAS concursadas por forma social y tramo de volumen de negocio. 3^{er} Trimestre 2022.

VOLUMEN DE NEGOCIO (millones de €)	TOTALES	EMPRESAS		
		S. Limitadas	S. Anónimas	Otras
Menos de 0,25	687	649	27	11
Entre 0,25 y 0,5	176	161	13	2
Entre 0,5 y 1	129	121	6	2
Entre 1 y 2	65	57	8	0
Entre 2 y 5	58	49	9	0
Entre 5 y 10	25	21	4	0
10 o más	0	0	0	0
Sin datos	292	265	19	8
TOTAL	1.432	1.323	86	23

Empresas concursadas por actividad económica y tramo de asalariados

El 23,8% de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el Comercio, el 15,3% la Construcción, y el 13,8% la Industria manufacturera.

En cuanto al número de asalariados, el 55,1% del total de empresas concursadas tiene menos de seis. Y, entre éstas, el 24,9% no tiene asalariados.

EMPRESAS concursadas por tramo de asalariados y actividad económica principal. 3^{er} Trimestre 2022.

	TOTALES	NÚMERO DE ASALARIADOS								SIN DATOS
		0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-49	50-99	100 o más	
TOTAL	1.432	356	225	208	141	121	59	18	9	295
Agricultura y pesca	21	5	4	3	2	1	1	0	0	5
Industria y energía	208	29	28	31	35	26	19	7	2	31
Construcción	219	72	25	23	19	17	10	2	0	51
Comercio	341	84	75	60	25	23	5	4	1	64
Transporte y almacenamiento	72	10	10	14	8	9	6	1	2	12
Hostelería	149	28	19	22	17	15	3	0	1	44
Actividades profesionales	238	74	38	27	13	15	10	1	2	58
Actividades administrativas	57	17	7	9	7	5	2	3	1	6
Resto servicios	127	37	19	19	15	10	3	0	0	24

Empresas concursadas por antigüedad

El 22,7% del total de empresas concursadas en el tercer trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por otra parte, el 48,1% tiene ocho o menos años de antigüedad.

Por sectores, en el Comercio, el 22% tiene veinte o más años de antigüedad, y el 49,6% ocho o menos. Por su parte, en Actividades profesionales, el 44,1% de las concursadas tiene ocho o menos años de antigüedad.

EMPRESAS concursadas por antigüedad y actividad económica principal. 3^{er} Trimestre 2022.

	TOTALES	ANTIGÜEDAD (en años)					
		Hasta 4	Entre 5 y 8	Entre 9 y 12	Entre 13 y 16	Entre 17 y 19	20 o más
TOTAL	1.432	340	349	171	155	92	325
Agricultura y pesca	21	4	3	2	3	0	9
Industria y energía	208	33	47	20	15	10	83
Construcción	219	41	39	30	37	18	54
Comercio	341	83	86	47	33	17	75
Transporte y almacenamiento	72	20	29	5	4	3	11
Hostelería	149	63	35	12	17	7	15
Actividades profesionales	238	46	59	29	30	22	52
Actividades administrativas	57	15	11	10	5	5	11
Resto servicios	127	35	40	16	11	10	15

Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor número de deudores concursados en el tercer trimestre de 2022 son Cataluña (937), Comunidad de Madrid (516) y Comunidad Valenciana (401), concentrando entre las tres el 59,7% del total de deudores concursados.

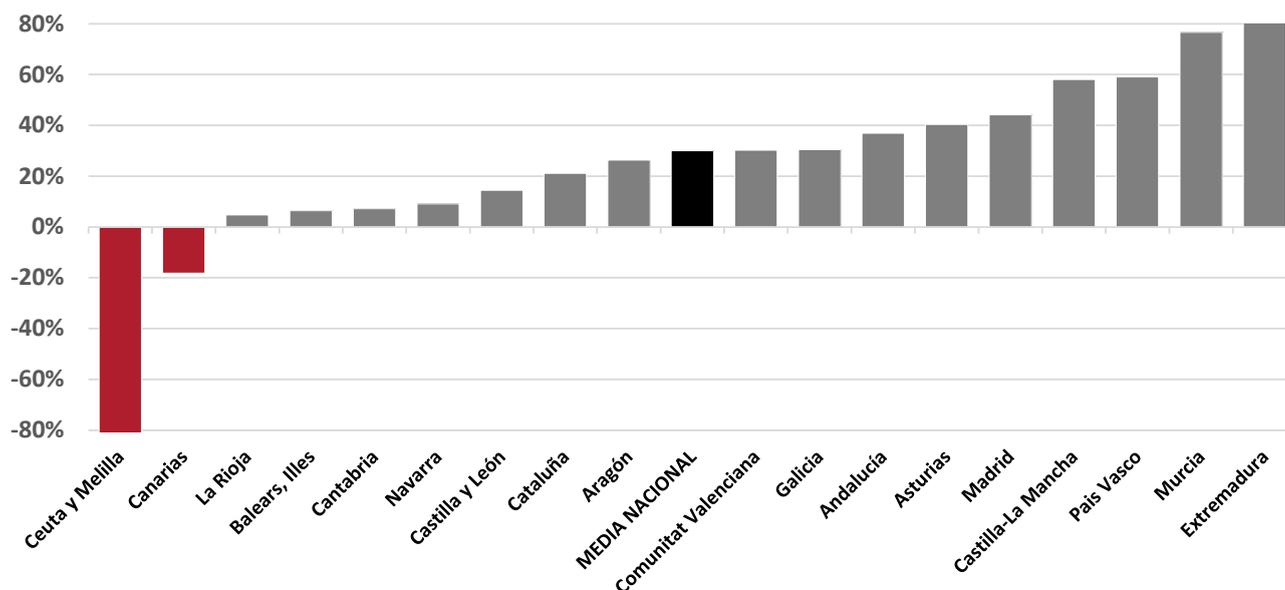
Deudores concursados según tipo de concurso y clase de procedimiento. 3^{er} Trimestre 2022.

	TOTALES						
	TOTAL	TIPO DE CONCURSO			CLASE DE PROCEDIMIENTO		
		Voluntario	Necesario	Consecutivo	Abreviado	Ordinario	Exprés
TOTAL	3.108	1.829	23	1.256	1.751	69	1.288
Andalucía	293	172	3	118	179	26	88
Aragón	120	59	0	61	54	2	64
Asturias	73	41	0	32	24	0	49
Balears, Illes	50	31	1	18	46	0	4
Canarias	72	37	1	34	55	2	15
Cantabria	15	13	0	2	10	0	5
Castilla y León	95	63	1	31	58	3	34
Castilla-La Mancha	98	48	0	50	31	1	66
Cataluña	937	373	4	560	664	2	271
Comunitat Valenciana	401	288	4	109	184	10	207
Extremadura	34	30	0	4	11	1	22
Galicia	120	85	3	32	90	0	30
Madrid	516	365	4	147	193	7	316
Murcia	106	80	2	24	74	6	26
Navarra	24	15	0	9	5	0	19
País Vasco	132	122	0	10	69	9	54
La Rioja	22	7	0	15	4	0	18
Ceuta y Melilla	0	0	0	0	0	0	0

Canarias y Ceuta y Melilla registran los únicos decrementos anuales en el tercer trimestre (18,2% y 100% respectivamente); y Extremadura, Murcia, País Vasco y Castilla La Mancha los mayores incrementos (126,7%, 76,7%, 59% y 58,1% respectivamente).



Tasas de variación anuales en el número de concursos



Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos del tercer trimestre de 2022 son provisionales y se revisarán cuando se difundan los del mismo periodo del año próximo. Es decir, cuando se publiquen los datos del tercer trimestre de 2023, se difundirán los definitivos del mismo trimestre de 2022.

Nota sobre las diferentes moratorias concursales motivadas por la pandemia

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en su artículo 43, procedió a suspender temporalmente el deber de solicitar la declaración de concurso por el deudor insolvente (mientras estuviere vigente el estado de alarma), a la vez que, también de forma temporal (durante el estado de alarma, hasta transcurrir dos meses a contar desde la finalización de este), se preveía la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. La norma fue derogada por otra posterior, Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, que extendía sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente por medio de la Disposición Final Décima (tercer punto) del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, esta extensión se prorrogó hasta el 14 de marzo de 2021. En 2021, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, en su apartado cuarto de la Disposición final séptima, habilitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021. Y con posterioridad, el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, se habilitaba una nueva moratoria hasta el pasado 30 de junio. Por tanto, los datos de concursos necesarios de este tercer trimestre ya deberían reflejar el levantamiento de la moratoria concursal.

Nota: Las tablas completas, así como el informe metodológico estandarizado y la metodología se pueden descargar en el siguiente enlace del Portal Estadístico Registral en la web del Colegio de Registradores: <https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales>